

PARTIDO DEL TRABAJO

PLATAFORMA MUNICIPAL
ELECTORAL
PARA LOS 51 MUNICIPIOS

NUEVO LEON

Elecciones del 5 de julio de 2009

Abril de 2009

Introducción

Nuestro país sufre cambios políticos, económicos y sociales, que transforman sus estructuras e instituciones, los patrones y los roles sociales. Cambios que se originaron hace 40 años y que imponen a todos los ciudadanos y particularmente al Partido del Trabajo, nuevos retos.

El proceso de globalización económica, la reforma del Estado, la redefinición de las instituciones sociales, son muestras de las transformaciones referidas.

México no puede seguirse gobernando con formas autoritarias, excluyentes e intolerantes. El modelo económico que ha generado una constante marginación social y más de 40 millones de mexicanos en la pobreza no puede continuar.

En este contexto y como metodología de solución de las problemáticas, el Partido del Trabajo propone la participación social cuyo antecedente directo es la organización y participación de la colectividad para que sea el pueblo el que defina su futuro.

Las formas de gobierno verticales y autoritarias están desapareciendo y es precisamente el ámbito municipal, la unidad básica de la organización política de nuestro país, donde se deben gestar los cambios y soluciones de nuestra patria.

No puede existir una reforma democrática del Estado si esta no pasa por la reforma democrática integral del municipio. Nuestra propuesta se funda en una visión del todo social, muy superior a la visión reduccionista de un federalismo fiscal. El federalismo es para el Partido del Trabajo un compromiso democrático, solución de demandas sociales, sustento del gasto con un verdadero sentido social.

Nuestro programa plantea el desarrollo de la patria desde sus cimientos, desde el municipio.

Concepción del municipio

Apegados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al espíritu del constituyente de 1917, y particularmente a lo expresado en el precepto 115 constitucional, el Partido del Trabajo elabora la presente plataforma de gobierno municipal.

La reforma del Estado debe contemplar el ámbito municipal para establecer una reordenación del poder hacia la población, un nuevo equilibrio de autoridad en el que los gobiernos locales sean autores centrales. En el plano de la autonomía e independencia de los caciques locales.

El municipio es la célula básica del federalismo y por consecuencia de la vida pública, articulación entre Estado y sociedad, espacio donde se dirimen las contradicciones sociales, ahí se expresan las necesidades primarias y las relaciones de poder. Es un espacio de vida donde cotidianamente conviven los ciudadanos.

El municipio es el lugar privilegiado para la construcción de una forma de vida democrática y el impulso de las condiciones para elevar la calidad de vida, estableciendo las bases estructurales del desarrollo y el progreso. Un desarrollo que no se mide solamente por grandes variables macroeconómicas y que implica un bienestar general y equilibrado entre la población.

Necesitamos un municipio fuerte, con amplia participación social para impulsar su desarrollo social y económico, proteger y aprovechar los recursos naturales, luchar contra la pobreza y democratizar su vida política.

Se requiere verdadero progreso para lo cual es necesario tener competencia en el desarrollo industrial, comercial y de servicios, medio ambiente, aguas, turismo, proyectos productivos, salud, vivienda, alimentación y economía familiar.

La visión de la reforma municipal parte de la base de acabar con el vicio de reproducir el sistema presidencialista de poder en el ayuntamiento. La figura del regidor, como representante de la población, debe acrecentarse, porque son los regidores quienes en forma colegiada y democrática, conjuntamente con la población, toman las decisiones del municipio; con los instrumentos de la democracia participativa.

La propuesta del Partido del Trabajo es transitar a un régimen federal moderno que no sólo implica la transferencia de mayores recursos financieros a los municipios, que incluye también la transferencia de tecnología y atribuciones en la planeación, implementación, transparencia, evaluación, fiscalización social, administración y elaboración de políticas públicas para el desarrollo.

La autonomía del municipio debe ser política, administrativa, financiera y normativa. La columna vertebral de la propuesta del Partido del Trabajo para el municipio es la participación social y la información clara y abierta que retroalimenta al gobierno y al ciudadano.

Como consecuencia de lo anterior, se fortalecerá a la sociedad civil y alentarán las organizaciones ciudadanas no gubernamentales, para que de manera autónoma al Cabildo se integren a definir el destino de sus comunidades.

Esta tesis es concordante con nuestra propuesta de ciudadanización del partido y una vez siendo gobierno municipal tener todo el respaldo de la sociedad. Trasladar en los hechos el poder al pueblo.

La filosofía que guía nuestra propuesta municipal se fundamenta y está inscrita en el fomento de la cultura, de los derechos humanos, los cuales abarcan todo el tejido social y son de manera enunciativa más no limitativa los siguientes: el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la alimentación, al vestido, a profesar la religión que cada ciudadano escoja, a la habitación, a la justicia y a todo aquello que significa y garantiza una vida digna.

Para reforzar y lograr estos objetivos, los municipios utilizarán los recursos legales a su alcance y sugerirán leyes estatales y federales que fortalezcan en el estado de Derecho el fortalecimiento de los municipios democrático.

El Partido del Trabajo, congruente con sus principios y programa de acción a nivel nacional, impulsará en los municipios de Nuevo León los planteamientos antes desarrollados y los hará realidad con programas específicos que a continuación se describen.

Capítulo I

Democracia municipal

La democracia no es sólo un método de gobierno, es una forma de vida, tal como se inscribe en nuestro texto constitucional.

Establecida esta premisa, proponemos para el nivel municipal las siguientes acciones:

1. Vía el Cabildo, se instrumentarán reglamentos que día a día perfeccionen el proceso democrático.
2. La figura del alcalde será la de un funcionario público ejecutivo que se rija bajo el principio de mandar obedeciendo.
3. Se dignificará la figura de los regidores, quienes son en realidad la representación del pueblo en el Cabildo.
4. Se propondrá que los regidores sean representantes de todo el municipio y particularmente de una circunscripción territorial para que, al representar a un grupo de ciudadanos que viven en determinadas colonias, el regidor se acerque a su comunidad.
5. Se establecerá un Cabildo abierto, auxiliado por consejos ciudadanos y fomentar la voz en el cabildo.
6. Se establecerá el referéndum para someter al conjunto de la población, a la mitad del período de gobierno, la revocación de mandato o la afirmación del mismo.
7. El plebiscito será la forma para definir los asuntos importantes de la comunidad.

8. Se fomentará la iniciativa ciudadana para promover reglamentos municipales.
9. Fortalecimiento de la sociedad civil y vida asociada al municipio. Las organizaciones civiles no gubernamentales tendrán un peso preponderante en la comunidad.
10. El Ayuntamiento se apegará en todas sus decisiones al marco jurídico establecido.
11. Se permitirá la fiscalización y control ciudadano para buscar se destierre la corrupción. Los proyectos municipales contarán con la planeación, implementación y evaluación de la ciudadanía.
12. Se fomentará por diferentes medios la cultura cívica entre la población en general.
13. La información contable, administrativa y financiera será permanente y cualquier ciudadano tendrá acceso a la misma. El poder es saber y el pueblo para obtener el poder tendrá acceso al saber.

Capítulo II

Derechos humanos

No existe un buen gobierno si este es ignorante de los derechos humanos, así como del marco jurídico. Respetuoso de los mimos, el Partido del Trabajo propone en el ámbito municipal:

1. Crear una comisión de derechos humanos municipal, a la que se asignarán recursos para su desempeño, nombrada por el Cabildo, de un tema que elaboren las organizaciones ciudadanas no gubernamentales de derechos humanos.
2. Implementar en los reglamentos municipales la normatividad internacional que exista sobre el respeto a los derechos humanos.
3. Tener un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos, tanto entre la población como entre los empleados y funcionarios municipales.

4. Terminar con los abusos policíacos, así como con los operativos violatorios de los derechos humanos, que afectan a los grupos más vulnerables de la población.
5. Reordenar las cárceles municipales para que cumpla con la normatividad establecida en leyes y reglamentos del país.
6. Garantizar a los detenidos por faltas administrativas mecanismos de defensa jurídica.
7. Desterrar la violencia y maltrato, vía programas permanentes, principalmente destinados a menores y mujeres.
8. Garantizar la igualdad de trato a los ciudadanos por parte de los funcionarios y autoridades municipales.
9. Enfrentar con todos los mecanismos legales la impunidad de gobernantes y funcionarios municipales por los delitos que cometan.
10. Establecer foros permanentes para hacer diagnósticos y propuestas de soluciones relativas al tema de los derechos humanos.
11. La conducción del municipio se apegará a generar la armonía, la conciliación y la paz entre sus ciudadanos, respetando el derecho ajeno y la privacidad de las personas.
12. Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos, y las diversas y plurales costumbres, generando una actitud de tolerancia por parte del gobernante y la población.

Capítulo III

Desarrollo Social

El desarrollo social es un aspecto central del municipio, su objetivo es lograr la equidad entre los ciudadanos y brindar igualdad de oportunidades reales a la población, para lo cual se requiere la participación de la comunidad en consejos de desarrollo social.

El Partido del Trabajo propone a la ciudadanía las siguientes medidas en este campo:

1. Crear y fomentar los consejos ciudadanos de desarrollo social para que democráticamente se definan los representantes de la comunidad para resolver sus problemas. Asesorar a los consejos con grupos multidisciplinarios para detectar e identificar problema, planear soluciones, programas de trabajo y su propia evaluación.
2. Crear un departamento especializado a fin de acceder a los recursos del ramo 00026 del Presupuesto de Egresos de la Federación en los programas que requiera el municipio, particularmente para el fomento al empleo, fondo para el desarrollo de proyectos productivos, ecología, capacitación de servidores públicos, cultura municipal, promoción cívica, así como para un fondo destinado a grupos sociales especiales, atención a niños, salud, etc.
3. Alfabetizar al 100% a la población.
4. Fomentar la eficiencia terminal educativa en primaria, que ahora es del 84%, aspirando a alcanzar el 100%.
5. Establecer los desayunos escolares en las colonias que, por su composición socio-económica, así lo requieran.
6. Continuar con el apoyo a la escuela para adultos para abatir el analfabetismo y promover la educación a este sector.
7. Crear la escuela de artes y oficios municipales.
8. En coordinación con las empresas privadas y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), crear escuelas de capacitación técnica.
9. Gestionar la descentralización de los recursos para que el municipio esté en condiciones de solventar las necesidades materiales de las escuelas primarias y secundarias.
10. Fomento a los consejos de participación social en las escuelas públicas.
11. Establecer, como se ha realizado en otras partes de la República, un programa del libro gratuito para secundarias en escuelas públicas. Así como paquetes de útiles escolares, uniformes de manera gratuita.
12. Fomentar las bibliotecas municipales.
13. En coordinación con la SEP y el sindicato de maestros, establecer un reordenamiento de cupo en las escuelas para que cada maestro atienda un máximo de 25 alumnos por grupo.
14. Impulsar la educación especial.

15. Establecer el sistema de centros de desarrollo infantil y guarderías para madres que trabajar, con apoyo de la comunidad.
16. En los servicios básicos (agua entubada, drenaje y energía eléctrica) lograr que la población cuente con el servicio al 100%.
17. En materia de vivienda, apoyar la construcción para resolver el problema de hacinamiento. Respetando áreas ecológicas y de equipamiento urbano.
18. Establecer un programa permanente de medicina preventiva con apoyo de la U.A.N.L. (cuadro básico y operaciones de alta especialidad)
19. Desarrollo en coordinación con el estado de centros de salud y establecimiento de programas de atención médica para personas que no cuentan con servicios de seguridad social a fin de que nadie muera por falta de atención médica. Promoviendo el seguro universal para el sector desempleado, informales y pequeños productores agropecuarios, etc.
20. Acercar el servicio de salud y ambulancia a los distintos puntos geográficos del municipio.
21. Elaborar un programa permanente y de formación cultural para combatir la desnutrición en la población.
22. Establecer una perrera municipal y políticas de control a las faunas nocivas.
23. Crear el consejo de las personas de la tercera edad, jubilados y pensionados para que en conjunto con ellos, y con aportación de su experiencia, establecer alternativas y programas de desarrollo. Fomentando los centros de atención para las personas de la tercera edad, fortaleciendo políticas de recreación de producción y significación a los que ya contribuyeron al desarrollo del estado.
24. En atención a la juventud, crear el consejo juvenil para atender sus necesidades de vida y desarrollo social integral.
25. Dar una atención especial a niños maltratados, abandonados, de la calle y trabajadores.
26. La desintegración familiar merecerá una atención especial, atacando todas las circunstancias que la generan.
27. Se combatirá la farmacodependencia vía integración social, con asistencia de sicólogos, sociólogos, médicos, etc.
28. Se implementarán programas de asistencia social a desempleados, buscando su reintegración al aparato productivo.

29. A los discapacitados se les reivindicará su calidad de seres humanos estableciendo programas de autogestión social en la medida de los posibles, con total apoyo del municipio, fomentando su integración en todos los órdenes de la vida social, laboral, educativa, familiar, etc. Se les brindará todas las facilidades para borrar las barreras arquitectónicas y de vialidad para su realización.

Capítulo IV

Desarrollo Rural

El desarrollo integral de Nuevo León requiere de dar un fuerte impulso a los municipios de su área rural, que escapan a la dinámica centralizadora de la metrópoli regiomontana, pero se ven condenados a un disminuido desarrollo.

El Partido del Trabajo se manifiesta a favor de las descentralizaciones del desarrollo en la entidad y del firme apoyo a las actividades productivas del campo, por lo que propone:

1. Impulsar fuertemente la descentralización de mayores recursos de los fondos estatales, para ser administrados por los Ayuntamientos, en beneficio de sus propios municipios.
2. Brindar apoyo al desarrollo de las ciudades medias, con miras a generar polos de desarrollo regionales con vida propia.
3. Presionar para que con financiamientos diversos y la participación comunitaria no haya una sola población de Nuevo León a la que falten los servicios básicos, especialmente el agua potable, así como los servicios de salud y seguridad social.
4. Establecer programas especiales para los municipios rurales de fomento al empleo y a la productividad en el campo.
5. Impulsar desde los Ayuntamientos las formas comunitarias de trabajo, para la generación autoempleo remunerativo.
6. Impulsar y fomentar el turismo ecológico sustentable para fomentar el empleo, en estricto respeto a la naturaleza.

CAPITULO V

Reformar administrativa

La correcta administración de un municipio garantiza el éxito del mismo. Si la administración está además fundada en la amplia participación y vigilancia de su Cabildo y de la población en general, este éxito se transforma en un logro colectivo que permite fundamentar el desarrollo general del municipio.

En las administraciones municipales el Partido del Trabajo implementará las siguientes medidas:

1. Reducción del costo del aparato administrativo y burocrático.
2. Replanteamiento de la estructura orgánica de la administración municipal a fin de lograr los proyectos del programa de gobierno.
3. Reducción del 25 al 35% en los sueldos de los funcionarios de primer nivel del municipio.
4. Ampliación del programa de ventanilla única.
5. Información abierta a la población de todos los aspectos administrativos del municipio.
6. Establecer el principio de la afirmativa ficta.
7. Establecer unidades administrativas descentralizadas en los municipios con grandes extensiones urbanas.
8. Establecimiento de la contraloría social.
9. Gestoría municipal en el gobierno estatal y federal. Creación de un departamento especializado para obtener recursos estatales y federales, coordinados con equipos especiales en aspectos fiscales, sociales y jurídicos.
- 10 Profesionalización de servidores públicos.

Capítulo VI

Reglamentación municipal

Es muy importante que el programa de gobierno y las reformas integrales del municipio estén establecidas dentro de un marco de derecho por lo que el Partido del Trabajo al respecto establecerá.

1. Total respeto a las leyes y reglamentos vigentes.
2. Establecimiento de un sistema de difusión de todos los reglamentos municipales para que la población tenga conocimiento de su contenido.
3. Se adecuarán reglamentos municipales a efecto de garantizar las reformas municipales, la participación social y la democracia municipal.
4. Se propondrán al Congreso del Estado, dentro de las vías jurídicas establecidas, leyes que beneficien al municipio.
5. Se elaborará con auxilio del departamento jurídico, un estudio de los reglamentos municipales para adecuarlos a las necesidades actuales. El municipio contará con la mejor reglamentación del país en materia de sus atribuciones y deberes.

Capítulo VII

Finanzas Públicas

Las finanzas públicas es uno de los aspectos más delicados del municipio, y si se considera la grave crisis económica que padecemos todos los mexicanos, el enfoque social de las mismas y su adecuada marcha resultan vitales. El Partido del Trabajo propone al respecto:

1. Publicación mensual y por internet de los estados financieros del municipio.
2. Creación de nuevas fuentes de financiamiento municipal, no tributarias.
3. Aumento de la capacidad recaudatoria del municipio sin impactar los montos de los impuestos.

4. Incrementar vía gestiones el fondo participable de la Federación Distribución con claros criterios prioritarios del gasto corriente municipal.
5. Evaluación de proyectos de inversión patrimonial del municipio.
6. Implementar mecanismos para tener un inventario revaluado del patrimonio municipal para lograr su máximo rendimiento.

Capítulo VIII

Regeneración urbana y obra pública

El diseño urbano del Área Metropolitana de Monterrey, confluencia municipal, es necesario revisarla para lograr una mayor comodidad y funcionalidad de la ciudad para sus habitantes. Paralelamente, la obra pública deberá estar acorde con las necesidades de nuestros municipios.

El Partido del Trabajo, aprovechando la experiencia de urbanistas y de lo ya establecido en el programa de desarrollo urbano del estado de Nuevo León plantea:

1. La gran metrópoli regiomontana requiere, desde sus diferentes municipios, adecuar el entorno en base a zonas de desarrollo autosuficientes e interconectadas, logrando una vida digna. Se requiere de un rostro moderno de nuestra gran ciudad y sacarla de sus características anárquicas. Crear un parlamento metropolitano con representación de los cabildos legales, donde se unifiquen políticas públicas y de crecimiento ordenado.
2. Respecto al entrono ecológico y la multiplicación y cuidados de áreas verdes. Creación de invernaderos seccionales para el ornato y la forestación continuas.
3. Una mejor vialidad replanteando las avenidas principales y abriendo otras.
4. Resolver los graves problemas de drenaje pluvial.
5. Servicios Públicos de calidad, luz, agua, basura, etc.
6. Bacheo y pavimentación continúa. Mantenimiento de las infraestructuras locales y el embellecimiento y remodelación de diferentes áreas municipales.

7. Con la participación de los vecinos, establecer un sistema de seguimiento y revisión constante de los servicios y necesidades de obra y mantenimiento.

Capítulo IX

Reactivación económica del municipio

La reactivación económica del municipio es necesaria ya que uno de los principales problemas que tenemos es el de falta de empleo, bien remunerado. En este plano, el Partido del Trabajo propone:

1. Creación, en coordinación con el gobierno estatal y federal, la banca de desarrollo social.
2. Creación de un ambiente de pleno empleo estimulando los factores de la producción.
3. Estímulos municipales para la micro, pequeña y mediana empresa.
4. Generar la participación de empresas de servicios financieros teniendo en cuenta la vocación de empresas industriales, comerciales y de servicios existentes.
5. Fomentar el establecimiento de cadenas productivas.
6. Crear una oficina de fomento y asesoría para la facilitación de la comercialización de la micro, pequeña y mediana industria.
7. Generar la organización de la sociedad civil a fin de que accedan a recursos financieros internacionales para el establecimiento de proyectos productivos.
8. Apoyo a la gran industria instalada en la entidad para que continúen siendo detonador de la actividad económica.
9. Revisión de la ineficiente oficina de comercio internacional para reorientar sus fines con una visión social y humanista.
10. Con apoyo de la UANL, generar proyectos de investigación para el desarrollo de tecnologías para nuestra planta productiva.

Capítulo X

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Por los estudios realizados en nuestro estado detectamos que el principal problema que padecemos en la metrópoli es la inseguridad pública, el surgimiento de pandillas, drogadicción, alto índice de robos, corrupción de cuerpos policiacos, etc.

El Partido del Trabajo pretende afrontar este problema social con un enfoque totalmente diferente al aplicado hasta el momento. No es atacando sólo efectos de la delincuencia como se resuelve la inseguridad pública. La causa del hecho delictivo es el aspecto central que se tendrá que combatir. Por lo que se establecerá:

1. Un cuerpo policiaco altamente profesionalizado con un enfoque multidisciplinario atenderá la problemática de los delitos, atendiendo en gran parte la prevención.
2. En coordinación con el estado y los demás municipios, aprovechar las experiencias de las academias de policía y la capacidad técnica efectiva con la que contamos en nuestro estado.
3. Darle el reconocimiento necesario y la importancia que merece el consejo consultivo de seguridad pública municipal, ampliando la participación de la ciudadanía.
4. Desterrar la corrupción policiaca.
5. Establecer un sistema sectorial de delegaciones de policía municipal y casetas de vigilancia privadas. Con participación de la comunidad, establecer programas de control de la policía y de prevención a cada barrio.
6. Trabajar con la meta de una fuerza policiaca al doble de la media mundial.
7. Creación de un departamento de atención a las víctimas del delito.
8. Establecimiento de un sistema de cárceles municipales conforme a las indicaciones y requerimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de los reglamentos vigentes a nivel nacional sobre la materia.
9. Correcta aplicación por parte de los jueces calificadores de las sanciones por faltas al reglamento de Policía y Buen Gobierno.

10. Establecimiento de una defensoría gratuita de ciudadanos ante abusos policiacos y excesos de los jueces calificadores.
11. Programa anticorrupción para los elementos de tránsito.
12. Modernización de la vialidad y semaforización para agilizar el tránsito local.
13. Actualización y mantenimiento de nomenclatura.
14. Habilitación de puentes peatonales.
15. En coordinación con las autoridades estatales, revisión a fondo de el servicio de transporte público.

Capítulo XI

Desarrollo Educativo, Cívico, Artístico y Cultural

El programa de gobierno del Partido del Trabajo da especial importancia al desarrollo educativo, intelectual del ciudadano. Este apartado, como muchos otros de nuestra propuesta de gobierno, está íntimamente relacionado entre sí, particularmente con lo enunciado en el capítulo III. En especial, en este apartado proponemos:

1. Establecer un programa para, en base a la pedagogía popular, impulsar las tareas cívicas y la participación social.
2. Propondremos a la UANL un convenio para que intervenga en todos los órdenes que pueda en apoyo a los municipios.
3. Ampliación de las funciones y tareas de la academia de las bellas artes.
4. Programa de becas para creadores artísticos.
5. Impulso a las actividades cívicas, en coordinación con las escuelas establecidas en cada municipio.
6. Creación de compañías teatrales municipales.
7. Creación de bandas municipales.
8. Impartición de cursos permanentes de actividades artísticas.
9. Creación de la radio municipal.
10. Impulso a talleres permanentes de poesía, novela, cuento, pintura, cine, escultura, etc.
11. Creación de los veranos artísticos de intelectuales con programas de difusión y la participación de destacados artistas e intelectuales.

12. Fomento a las bibliotecas y kioscos cibernéticos municipales. Así como ferias del libro y círculos de lectura.
13. Creación de unidades culturales con promotores que atiendan a grupos sociales específicos.
14. Una disposición permanente y abierta a los proyectos que en este orden presenten los ciudadanos.

Capítulo XII

Desarrollo de Recreación y Deportes

El desarrollo integral incluye de igual manera el mejoramiento físico de los individuos. La recreación y el deporte popular son indispensables para el sano desarrollo de la comunidad y es necesario que el municipio pueda cubrirlos. En este campo, el Partido del Trabajo se propone:

1. Retomar todos los programas deportivos y de recreación popular implementados por el municipio hasta la fecha.
2. Rehabilitación de todas las áreas recreativas del municipio, especialmente los espacios destinados para el deporte de la juventud.
3. Apoyo a las asociaciones civiles dedicadas a la recreación y deportes populares.
4. Con respecto al deporte se proyectará para todos los grupos sociales, discapacitados, niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
5. Programar competencias deportivas comunitarias y dar estímulos a los deportistas con posibilidades de alto rendimiento.
6. Coordinarse con las instancias federales para canalizar los apoyos deportivos existentes y que nuestros municipios no han aprovechado.
7. Generar la cultura del deporte dando mayor importancia al deporte colectivo y de masas.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!